

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **27219** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 17-4-12, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, nº 000850/2011, N.I.G. nº 12040-66-2-2011-0001021, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso necesario y abreviado al deudor "Terra Group Fruta, S.L.", domiciliado en Calle Casablanca, 16, Apart. 81 Moncofar y CIF/DNI número B96666193.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D.<sup>a</sup> María Luisa Tormo Dura, con domicilio en C/ María Rosa Molas, 13 bis, entresuelo, 12004 Castellón, y dirección electrónica [mtormo@boschtormo.es](mailto:mtormo@boschtormo.es), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 15 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120056487-1